

**WCC-2020-Dec-145-ES**

**Establecimiento, normas de funcionamiento y supervisión de los Comités Nacionales, Regionales e Interregionales**

**El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2020, en su sesión de Marsella, Francia:**

Se solicita al que:

Agradezca y reconozca al Consejo saliente de la UICN sus reflexiones sobre los requisitos para establecer Comités Nacionales, Comités Regionales y Comités Interregionales, incluidas las acciones propuestas para reforzar la supervisión de los Comités por parte del Consejo a fin de asegurar su transparencia, independencia e integridad;

Reconozca el valor de los Comités Nacionales, Regionales e Interregionales dentro de la Unión;

Solicite al próximo Consejo de la UICN que estudie estas reflexiones, en consulta con representantes de los Miembros, los Comités Nacionales/Regionales/Interregionales y el Grupo Mundial para el desarrollo de los Comités Nacionales y Regionales teniendo en cuenta los comentarios recibidos de los Miembros durante la discusión en línea y en el Congreso resumidos en el informe del Comité de Gobernanza del Congreso; y

Autorice al próximo Consejo de la UICN a que, en consulta con representantes de los Miembros, de los Comités Nacionales/Regionales/Interregionales y el Grupo Mundial para el desarrollo de los Comités Nacionales y Regionales, elabore propuestas para consultarlas con los Miembros y someterlas a votación electrónica por parte de los Miembros de la UICN durante el período entre reuniones.